



**Alcaldía  
de Bello**



**Concurso artístico ¡Soy Bello, Soy Talento!  
Secretaría de Cultura de Bello**





## Bases del concurso

El **Concurso artístico Soy Bello, Soy Talento**, es una plataforma que busca visibilizar el talento de los bellanitas y generar una propuesta de comunicación pública de la cultura y el arte de Bello. Esta estrategia es una propuesta de activación de talento local en el marco de las Fiestas del Cerro Quitasol 2022.

El artículo 76 de la Ley 715 del 2001 establece que, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde al municipio, promover la cultura y en especial ejercer las siguientes competencias:

- Fomentar el acceso a la innovación, la creación y la producción artística y cultural del municipio.
- Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
- Apoyar la apropiación creativa por parte de las comunidades de sus expresiones artísticas y proteger el patrimonio cultural en sus diferentes expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales.

### Objetivo directo:

Crear y ejecutar una estrategia integral de promoción y comunicación pública de la cultura de Bello.

### Objetivos específicos:

- Promover mediante la propuesta comunicacional del **Concurso artístico ¡Soy Bello, Soy Talento!** una cultura ciudadana positiva reconociendo a los ciudadanos como habitantes que viven y transforman la ciudad, a través del fortalecimiento de la identidad y las acciones culturales ciudadanas que fortalecen el modo de relacionamiento, participación y de logro de interacciones para cimentar la confianza, la seguridad, la cooperación, el diálogo y la convivencia.
- Promover la cultura para la paz y la convivencia desde el reconocimiento de la identidad bellanita y la interacción entre ellos y con el entorno.
- Apoyo al proceso de caracterización de agentes culturales en el territorio de Bello.
- Producir el **Concurso artístico Soy Bello, Soy Talento!** como plataforma de muestra de talento local bellanita mediante la cual se visibilice a los ganadores en las Fiestas del Cerro Quitasol de Julio de 2022.



## ¿Quiénes pueden participar?

Todas las personas y grupos conformados que residen en Bello que deseen que su talento sea visibilizado en el marco de las Fiestas del Cerro Quitasol 2022.

### **Personas naturales a título individual.**

Colombianos o extranjeros con residencia en el municipio de Bello, con una permanencia continua durante los últimos dos (2) años (como mínimo), acreditada mediante declaración juramentada de residencia expedida en la subsecretaría de convivencia (gratuito) o en la inspección de policía del sector. Este documento **deberá tener fecha de expedición** anterior a la fecha de cierre de la fase de convocatoria del presente concurso. Cada uno de los integrantes de la propuesta debe contar con un certificado.

Para el caso de los menores de edad, el lugar de residencia deberá ser certificado por al menos un padre o tutor custodio de la patria potestad, con la autorización para la participación de parte de al menos un padre de familia o representante legal del menor, copia de la cédula de ciudadanía del padre que autoriza, y copia del registro civil de nacimiento del menor.

### **Grupos conformados:**

Se entenderá para este caso como el conjunto de dos o más personas que se unen para crear y llevar a cabo una muestra de talento artístico, en la que todos sus miembros participan tanto de su creación como de su ejecución e interpretación. El grupo debe estar conformado en un 60% por integrantes residentes en Bello, lo que se acredita mediante declaración juramentada de residencia de los últimos dos (2) últimos años como mínimo, expedida en la subsecretaría de convivencia (gratuito) o inspección de policía del sector. Este documento **deberá tener fecha de expedición** anterior a la fecha de cierre de la fase de convocatoria del presente concurso. Cada uno de los integrantes de la propuesta debe contar con un certificado.

**Todos los integrantes** de la propuesta deben participar en las presentaciones que realice el grupo durante su permanencia en el **Concurso artístico ¡Soy Bello, Soy Talento!** No se permitirá la participación parcial ni escalonada de los integrantes del grupo en los shows eliminatorios.

**Nota:** Cada participante tanto individual como agrupación deberá presentarse de manera directa, no serán admitidas las propuestas por medio de representantes o managers.



Así mismo **NO** se aceptará que un mismo participante aparezca en más de un grupo conformado a inscripción, lo anterior generaría rechazo de la (s) propuesta (s) en las que haya sido incluido.

## Restricciones para participar:

- Personas jurídicas, servidores públicos, personas y/o grupos conformados en su mayoría por personas que no residan en Bello.
- Personas naturales colombianas cuyo domicilio en los últimos dos (2) años no sea el municipio de Bello.
- Los servidores públicos y funcionarios en todos los niveles adscritos a la Alcaldía de Bello, ni contratistas que presten sus servicios a la Secretaría de Cultura de Bello.
- Personas naturales que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelos, padres, hermanos, hijos y nietos), segundo de afinidad (suegros, yernos y nueras), primero civil (adoptivo) y su cónyuge o compañero permanente con los servidores públicos de los niveles directivo, profesional universitario de la Secretaría de Cultura de Bello.
- Los jurados de las convocatorias de estímulos, en cualquier área, ni a título personal, ni como integrantes de una persona jurídica y/o colectivo artístico.

**Nota:** Las limitaciones de participación previstas anteriormente se tendrán en cuenta y se aplicarán en todas las etapas del **Concurso artístico ¡Soy Bello, Soy Talento!**, incluido el momento de semifinales y final. Para los colectivos artísticos, la presencia de alguna inhabilidad o impedimento en cualquiera de sus integrantes inhabilitará a la totalidad del grupo artístico. Adicionalmente, todas las limitaciones señaladas se extenderán a las personas que intervengan en el desarrollo del proyecto.

## Premiación:

La premiación del **Concurso artístico ¡Soy Bello, Soy Talento!** será la siguiente:

<b>Primer Puesto:</b>	<b>\$7.000.000</b>
<b>Segundo Puesto:</b>	<b>\$5.000.000</b>
<b>Tercer Puesto:</b>	<b>\$3.000.000</b>
<b>Cuarto Puesto:</b>	<b>\$1.000.000</b>

**Nota:** Estos valores estarán sujetos a aplicación de impuestos y retenciones de acuerdo a la normativa vigente en el territorio colombiano.



## Etapas:

El **Concurso artístico ¡Soy Bello, Soy Talento!** se llevará a cabo en cuatro (4) etapas: Convocatoria y presentación de propuestas - Selección – Semifinales – Gran Final

### 1. Convocatoria y presentación de propuestas:

La Secretaría de Cultura dispondrá de una estrategia comunicacional para promocionar por todo el municipio el **Concurso artístico ¡Soy Bello, Soy Talento!**, además de ello, se tendrá en el sitio web: <https://www.soybellosoytalento.bello.gov.co> la publicación de las bases del concurso y el formulario de inscripción para que todos los participantes presenten su video con la propuesta artística o muestra de talento. La convocatoria estará abierta por un periodo de cuatro (4) semanas, tal como se evidencia en el cronograma más adelante.

El periodo de inscripción se hará través de una convocatoria virtual en la que los participantes en cada categoría, sólo deberán diligenciar un formulario web, alojado en <https://www.soybellosoytalento.bello.gov.co> en él se debe adjuntar:

- a. Copia legible del documento de identidad del inscrito a título de persona natural o grupo artístico.(Cada integrante contará con un campo específico en el formulario de inscripción para subir de forma independiente su información).
- b. Declaración juramentada de residencia de los últimos dos (2) últimos años como mínimo, expedida en la subsecretaría de convivencia (gratuita) o inspección de policía del sector. Este documento deberá tener fecha de expedición anterior a la fecha de cierre de la fase de convocatoria del presente concurso. Cada uno de los integrantes de la propuesta debe contar con un certificado.

"Para el caso de aquellas personas que no viven el municipio de Bello y que hacen parte de ese 40% permitido a los grupos conformados que sean de otros municipios. Deberán aportar igualmente su correspondiente certificado de vecindad del barrio, comuna y municipio donde residen".

- c. Los menores de edad deberán presentar un documento de autorización para la participación en el concurso firmado por al menos un padre de familia y/o representante legal del menor, anexando copia de la cédula de ciudadanía del padre que autoriza y/o tutor legal y copia del registro civil de nacimiento del menor. (Este documento de autorización se encontrará en la pestaña: **formatos**).



**Nota:** Todos los documentos deben de ser presentados en formato PDF.

### Procedimiento para la inscripción:

1. Ingresar en el formulario virtual de inscripción los datos básicos de contacto.
2. Anexar en el formulario el documento de identidad, el certificado de residencia y si es menor de edad: el formato de autorización diligenciado.
3. Subir en el formulario, un vídeo grabado **con el teléfono móvil (celular)** sin ninguna edición audiovisual. El vídeo debe estar en formato **MP4** (Peso máximo del archivo de vídeo 60MB) con una **duración máxima de un minuto**. En él deberá mostrarse la interpretación o ejecución de la muestra de talento en vivo y en una sola toma.

**Nota:** Los participantes deberán garantizar que el vídeo esté en el formato MP4, que reproduzca y se suba correctamente al sitio de almacenamiento con los parámetros requeridos de grabación. **En ningún caso** se aceptarán links de plataformas de almacenamiento u otros servidores de descarga.

Los documentos solicitados en el formulario de inscripción son obligatorios y por lo tanto, de no adjuntarse en su totalidad, una vez vencido el plazo para la entrega o de comprobarse fraude, engaño o modificación de ellos, la propuesta quedará descartada para la etapa de selección por parte del comité evaluador.

### Categorías:

Todas las muestras de talento serán recibidas en la etapa inicial. Durante el proceso de evaluación inicial y selección, se dividirán por categorías, pero solo para las audiciones de las semifinales. Es decir, cualquier muestra artística que demuestre **talento excepcional** acorde al criterio del jurado, podrá pasar a las diferentes etapas del **Concurso artístico ¡Soy Bello, Soy Talento!**

Los criterio básicos de selección para el paso a las semifinales serán los siguientes:

- Puesta en escena.
- Expresión Corporal.
- Nivel de dificultad de la presentación.
- Destreza escénica para la utilización del espacio .
- Creatividad y originalidad de la presentación artística.



## 2. Selección:

Una vez recibidos la totalidad de los vídeos se enviarán al panel de jurados, integrado por tres expertos en temas artísticos, escénicos y del espectáculo, los cuales serán designados por el Comité de Fiestas del Cerro Quitasol. Este panel de expertos tendrá a su cargo el proceso de deliberación técnica y posterior selección de cuarenta (40) shows cuyos participantes pasarán a la etapa de semifinales del **Concurso artístico ¡Soy Bello, Soy Talento!**

Los shows participantes de esta fase serán agrupados en las diferentes categorías que el jurado calificador disponga crear bajo criterio técnico, según los talentos semifinalistas, sin que exista un número específico de cupos para semifinal por categoría.

**Nota:** en caso de que se realicen presentaciones que sean de autoría del mismo artista o intérprete que las ejecute, presentará por escrito la declaración de derechos de autor.

## 3. Semifinal:

En esta etapa cada uno de los 40 participantes seleccionados, realizará una audición presencial ante el panel de jurados en jornadas de intervención donde el concursante interpretará su obra o muestra de talento de máximo 4 minutos. Una vez el jurado considere reunidos los criterios de calificación, podrá dar por terminada la intervención artística del participante.

A partir de criterios de calificación definidos por el panel de expertos del **Concurso artístico ¡Soy Bello, Soy Talento!**, los artistas serán seleccionados para continuar en la siguiente etapa del concurso. Las audiciones se realizarán en las fechas, horarios y lugares dispuestos por la organización de las Fiestas del Cerro Quitasol, en todo caso serán entre el 24 y 27 de julio de 2022.

Los 40 participantes preseleccionados, serán distribuidos en cuatro (4) grupos para las jornadas de audiciones presenciales. Por jornada se presentarán diez (10) actos artísticos, de los cuales cada día se escogerá un (1) show para la gran final.

## 4. **Gran Final:**

Durante esta fase se tendrán 4 shows artísticos con los seleccionados de los cuatro (4) grupos de la semifinal. Allí los participantes pondrán en escena su mejor actuación acompañada del conocimiento adquirido en las asesorías que cada acto recibió del equipo



de profesionales del concurso. Esta gran final será el domingo 31 de Julio en el día de cierre de las Fiestas del Cerro Quitasol 2022; y contará además con trasmisión en vivo y cubrimiento de medio de comunicación regional y local en asocio con plataformas oficiales del municipio de Bello.

En caso de ser necesario, estará permitido el uso de elementos para la puesta en escena. Esta propuesta deberá ser enviada con una semana de antelación por el participante al comité organizador por medio digital al correo: [soybellosoytalento@gmail.com](mailto:soybellosoytalento@gmail.com) , debidamente descrita y justificada y en caso de encontrarse precedente, los elementos adicionales descritos deberán ser llevados al lugar por el solicitante bajo su total costo y riesgo.

## **Cronograma:**

Expectativa	25 al 31 de mayo
Lanzamiento del concurso:	01 de junio
Etapas de convocatorias:	Del 01 de junio al 01 de julio
Selección de los 40 participantes a audición presencial:	Del 02 al 07 de julio
Periodo de asesoría y acompañamiento de participantes:	Del 07 al 22 de julio
Semifinales (audición presencial):	24, 25, 26 y 27 de julio
Gran Final:	31 de julio de 2022

## **Detalle del proceso de ejecución de las etapas del concurso:**

### **a. Cierre de convocatoria y verificación de inscripción:**

Luego del periodo de convocatoria del concurso, el equipo del programa de estímulos de la Secretaría de Cultura de Bello estará a cargo de verificar la inscripción y la documentación aportada por cada una de los participantes y sus propuestas.

En la verificación de la inscripción de las propuestas, o durante la ejecución del concurso en cualquiera de sus etapas, el participante podrá ser descalificado del mismo por algunas de las siguientes causales:





- Cuando el video presentado para las audiciones sufra alteraciones o algún tipo de edición.
- Cuando los participantes no alleguen los documentos requeridos en los tiempos estipulados por la organización del concurso o en las presentes condiciones. (No se admitirán aclaraciones de circunstancias posteriores al cierre de la convocatoria).
- Cuando al menos el 60% de los participantes de los grupos conformados no acrediten residencia en Bello durante los últimos dos (2) años.
- Cuando el participante, o un familiar hasta tercer grado de consanguinidad, incurra en faltas de respeto y forma frente al jurado, personal técnico o cualquier otro miembro de la organización del concurso. Entiéndase por falta grave la agresión física, el dolo, el uso de vocabulario descortés en todos su ámbitos y cualquier acción que ataque las buenas formas y maneras en el trato a todo el personal nombrado en el inicio.
- Cuando un integrante y/o grupo, no participe del proceso de asesorías y no asista a los ensayos y pruebas de sonido dispuestos por la organización para su presentación en los eventos de las eliminatorias.
- Cuando el participante no cumpla con alguno de sus compromisos contemplados en el presente reglamento.

## **b. Selección de finalistas:**

El Comité Evaluador estará conformado por jurados de talla departamental y nacional, que realizarán encuentros para ver uno a uno los videos enviados por los participantes, y en cada uno emitirán su votación, de esta manera escogerán las cuarenta (40) propuestas que a su criterio desean volver a ver de manera presencial. El grupo de jurados deberá levantar un acta en el que se consigne los datos de los participantes seleccionados para pasar a la etapa de semifinales.

## **c. Audiciones presenciales (semifinales) para selección de finalistas:**

En el desarrollo de esta etapa el rider básico que se tendrá en las cuatro sesiones presenciales a realizarse del 24 al 27 de julio en el municipio de Bello, es:

### **Rider Básico:**

Los requerimientos técnicos con los que se contará para los shows de semifinales son:

- a) Sistema de sonido, Tarima 6 mts x 6 mts pintada color negro.
- b) 24 Pitch 2 mm.
- c) Panel Sellado Indoor.
- d) Camerino 4x4.
- e) Set de Batería 7 pzc.



- f) Cabina Amplificador de Bajo.
- g) Un (1) Amplificador de Guitarra.
- h) Un (1) Techo 6 mts de frente x 6 mts de profundidad a 12 mts de Altura.
- i) Luces Par Leds todo en uno IP
- j) Móviles leds Spot y leds wash.
- k) Cuatro (4) Mini brutos o Molefay de 8 bombillas.
- l) Cuatro (4) Blinder de 6 bombillas.
- J).Dos (2) Atomick 3000 Wt DMX.

Los anteriores elementos serán proporcionados por el **Concurso artístico ¡Soy Bello, Soy Talento!** según un formato de producción establecido. Por lo tanto, la utilización de equipos o accesorios técnicos personales, deberá ser consultada y/o autorizada por los asesores técnicos, lo anterior en razón de preservar el principio de equidad para todos los participantes.

En caso de ser necesario, estará permitido el uso de elementos para la puesta en escena. Esta propuesta deberá ser enviada con una semana de antelación a la audición presencial por el participante al comité organizador por medio digital al correo: [soybellosoytalento@gmail.com](mailto:soybellosoytalento@gmail.com), debidamente descrita y justificada. En caso de encontrarse precedente los elementos adicionales descritos, deberán ser llevados al lugar por el solicitante bajo su total costo y riesgo.

Tanto los participantes como los tutores (en el caso de los menores de edad), deben tener absoluta disponibilidad de asumir los compromisos propios del concurso, como: asesorías, ensayos, pruebas de sonido, atención a medios publicitarios de la organización de las Fiestas del Cerro Quitasol y asistencia a las diferentes etapas del concurso, entre otros.

#### **d. Gran Final:**

Durante esta fase se tendrán los cuatro (4) shows artísticos finalistas, que son los seleccionados de las cuatro semifinales. Allí los participantes colocarán en escena su mejor actuación, ya que esta audición final contará además con transmisión en vivo y cubrimiento de medios locales, regionales y plataformas oficiales del municipio de Bello.

Al finalizar la presentación presencial final, se realizará la lectura del veredicto por parte del jurado y se hará la designación de los ganadores de la premiación.